

DECRETO Nº 2.228/2017

"Visto.- Que en el vigente Presupuesto Municipal se contienen las siguientes subvenciones nominativas:-----

Asociación Española contra el Cáncer	1.000,00 euros
Pedro Acosta Sánchez	2.000,00 euros
Asociación de Taxistas de Mazarrón	2.500,00 euros
Asociación Tele Taxi Mazarrón y Puerto	1.875,00 euros

De conformidad con la legislación vigente, y vista la necesidad de conceder las subvenciones antes de la finalización del ejercicio presupuestario.-----

HE RESUELTO

- 1º.- Avocar la competencia para conocer el asunto.-----
- 2º.- Conceder las subvenciones señaladas anteriormente.-----
- 3º.- Notificar a los interesados y dar traslado al negociado municipal de intervención".-----

Mazarrón, a 29 de diciembre de 2.017

La Alcaldesa-Presidenta,



Alicia
Alicia Jiménez Hernández